
XIX CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE VALENCIA 2016

REGLAS DE ORDENACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1.- PARTICIPANTES

La Diputación de Valencia organiza el XIX Circuito de Carreras Populares a Pie, al cual tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con dieciocho años cumplidos antes de que finalice el plazo de inscripción al Circuito, residentes en la Comunidad Valenciana o que estén federados por un club de la F.A.C.V. La participación de atletas de otras comunidades o extranjeros estará sujeta a las normas de la FACV y/o RFEA para la presente temporada.

El Circuito tendrá como base las carreras que lo componen, realizándose en cada una de ellas una clasificación paralela para todos los inscritos en el mismo.

El Circuito de Carreras Populares se llevará a cabo desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2016 y constará de 13 pruebas de las cuales **se deberá puntuar al menos en 8 de las 13 pruebas.**

2.- CATEGORÍAS

Las categorías del XIX CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES A PIE quedan establecidas de la siguiente forma:

HOMBRES	MUJERES
Nacidos año	Nacidas año
JÚNIOR 1997/1998	JÚNIOR 1997/1998
PROMESA 1994/1996	PROMESA 1994/1996
SÉNIOR 1977/1993	SÉNIOR 1977/1993
VETERANO A 1967/1976	VETERANA A 1967/1976

VETERANO B 1957/1966	VETERANA B 1957/1966
VETERANO C 1956 y anter.	VETERANA C 1956 y anter.

3.- INSCRIPCIONES

Los/as atletas que deseen participar en el XIX Circuito de Carreras Populares deberán efectuar su inscripción gratuita al Circuito en la web www.circuitodiputacionvalencia.es .

El Plazo de Inscripción al XIX Circuito de Carreras Populares será de un mes y comenzará el martes 1 de marzo y finalizará el miércoles 30 de marzo. Ya como corredor del Circuito de Diputación, se inscribirá a las carreras que desee del Circuito sabiendo que, el plazo de inscripción a cada una de las carreras finalizará a las 23.59h. del miércoles anterior a cada prueba (tanto la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción, si la carrera es de pago).

LA INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO NO IMPLICA LA INSCRIPCIÓN A CADA UNA DE LAS PRUEBAS. Esta se tendrá que hacer de manera individualizada, en www.circuitodiputacionvalencia.es, en tiempo y forma, como se indica en el reglamento de cada prueba.

4.- ORGANIZACIÓN

Los dorsales personalizados se entregarán al/a interesado/a **PREVIA PRESENTACIÓN DEL D.N.I.** en lugar y plazos establecidos por cada Organización.

Todos los participantes en el Circuito de la Diputación de Valencia, por el hecho de participar en una carrera del Circuito, aceptan el reglamento particular del mismo y el de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de participantes,

declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

5.- DESCALIFICACIONES

Motivos de descalificación del Circuito:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal o chip asignado a otro corredor/a o fotocopiado.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados intencionadamente.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas será adoptada por el COMITÉ ORGANIZADOR del Circuito.

6.- CLASIFICACIÓN

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- 1) General Absoluta, Masculina y Femenina.
- 2) Por Categorías, Masculina y Femenina.
- 3) Por clubes.

Para la clasificación final puntuarán los seis mejores puestos conseguidos. En caso de empate se tendrá en cuenta:

1º/ El número de pruebas finalizadas.

2º/ A igual número de pruebas, el mayor número de primeros puestos, segundos, etc.

El control y seguimiento de los corredores inscritos en el XIX Circuito de Carreras Populares a pie de la Diputación de Valencia, se realizará mediante el sistema informático chip-time, chip tradicional en zapatilla o sistema BIB-TAG (chip en dorsal no retornable).

7.- PUNTUACIÓN

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes al puesto obtenido en la clasificación general de cada prueba y en la de su categoría correspondiente (sin contar los atletas no inscritos en el Circuito). Para el cómputo final se considerarán vencedores los atletas con menor número total de puntos.

Para la Clasificación General se considerarán únicamente los seis mejores puestos conseguidos en la Clasificación General.

Para la Clasificación por Categorías se considerarán únicamente los seis mejores puestos conseguidos en la Clasificación por Categorías.

Para la Clasificación por Clubes se tendrá en cuenta el que tenga más atletas que hayan finalizado al menos 8 pruebas.

8.- PREMIOS

Habrán **70 trofeos y premios en metálico**, repartidos de la siguiente forma:

A) PREMIOS ABSOLUTOS (en euros)

Masculinos y Femeninos

I CLASIFIC.	II CLASIFIC.	III CLASIFIC.	IV CLASIFIC.	V CLASIFIC.
1.600	1.000	700	580	460

B) PREMIOS POR CATEGORÍAS (en euros)

Masculinos y Femeninos

CATEG. (nacidos año)	I CLAS.	II CLASIF.	III CLASIF.	IV CLASI.	V CLASIF.
JÚNIOR 1996/1997	300	250	190	160	120
PROMESA 1993/1995	300	250	190	160	120
SÉNIOR 1976/1992	300	250	190	160	120
VETERANO A 1966/1975	300	250	190	160	120
VETERANO B 1956/1965	300	250	190	160	120
VETERANO C 1955 y anter.	300	250	190	160	120

C) PREMIOS POR PARTICIPACIÓN

A todos los participantes que terminen como mínimo 8 pruebas se les obsequiará con una camiseta técnica. A mayor número de pruebas finalizadas, mayor número de regalos.

D) PREMIO AL CLUB DE ATLETISMO QUE APORTE MÁS PARTICIPANTES

La DIPUTACIÓN DE VALENCIA quiere homenajear a los tres clubes de atletismo que presenten mayor número de corredores que finalicen al menos 8 de las 13 pruebas.

1er. Premio: 1.600€ / 2º. Premio: 1.300€ / 3er. Premio: 1.000€

Ningún atleta podrá cambiar su afiliación al club una vez formalizada su inscripción al Circuito.

E) PREMIO FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO

La Fundación Trinidad Alfonso otorgará el Trofeo **Cultura del Esfuerzo**: un trofeo al corredor y otro a la corredora con la mejor puntuación final entre los que hayan finalizado TODAS las carreras del circuito, las trece pruebas.

9.- INFORMACIÓN

Pasadas unas horas de la celebración de cada prueba, se harán públicos los resultados provisionales del Circuito en www.circuitodiputacionvalencia.es y en www.toprun.com .

En el programa CRONO de Mediterráneo televisión, se emitirá UN PROGRAMA ESPECIAL sobre las CARRERAS DEL CIRCUITO, el martes posterior a cada prueba.

En www.ValenciaRunner.com y en la revista RunningCV habrá información continuada sobre el Circuito y cada una de sus pruebas.

10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos de carácter personal de los inscritos en el Circuito de Carreras Populares a Pie serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Diputación de Valencia, siendo necesario su tratamiento para la organización y gestión del citado Circuito. Dichos datos personales serán comunicados a la entidad colaboradora, a la empresa encargada de los cronometrajes, a las entidades y organismos organizadores de cada una de las pruebas que componen el Circuito y a toprun.com con el fin de formalizar la inscripción al evento solicitado.

La inscripción en el presente Circuito supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, la comunicación de los mismos y la publicación en los medios de comunicación a que se refiere el apartado 9 del presente Reglamento.

Los titulares podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Presidente de la Diputación de Valencia, a través del registro general situado en calle Serranos nº 2, CP 46003, de Valencia.

11.- RECLAMACIONES.

Una vez finalizada cada prueba, se establece **un plazo único de tres días** hábiles para efectuar las reclamaciones oportunas en www.circuitodiputacionvalencia.es NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO. Transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.

La Diputación de Valencia velará por el cumplimiento de este Reglamento, siendo responsabilidad de cada Entidad Organizadora el correcto desarrollo de su prueba.

12.- RETENCIONES

Los premios económicos estarán sujetos al porcentaje de retención que a tal efecto fije la Ley.

13.- CALENDARIO DE PRUEBAS

FECHA	MUNICIPIO	PRUEBA	DISTANCIA
3 abril	MONCADA	XXV Media Maratón Ciudad de Moncada	21.097 m.
17-abr	FAURA	XXVIII Mitja Marató la Vall de Segó	21.097 m.
14 may	MASSAMAGRELL	XV 15 KM Vila de Massamagrell	15.000 m.
28-may	GANDIA	V 10kN nocturno platja de Gandia	10.000 m.
18-jun	LLIRIA	XIII Gran Fons de LLiria	15.000 m.
2-julio	CANET	XIV Volta a Peu a Canet	10.000 m.
23-julio	L'ELIANA	XXXIV 10 KM l'Eliana	10.000 m.
20-ago	SIETE AGUAS	XXXVII Gran Fondo Internacional Siete Aguas	15.150 m.
11-sep	PATERNA	XXII Gran Fondo Villa de Paterna	15.000 m.
24-sep	BUÑOL	XXI Carrera Popular de Buñol	10.000 m.
16-oct	CULLERA	XXXIII Volta a Peu a Cullera	12.700 m.
30-oct	XÀTIVA	XXXI Pujada al Castell de Xàtiva	10.000 m.
6-nov	XIRIVELLA	XXI Mitja Marató de Xirivella	21.097 m.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

DNI _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ SEXO: MASC. FEMEN.

DIRECCIÓN _____ Nº _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

PROVINCIA _____ TELÉFONO _____

CLUB _____

FEDERADO : SI NO Nº LICENCIA FEDERATIVA _____

NACIONALIDAD _____ TALLA CAMISETA ___S___M___L___XL

E-mail _____

Facebook _____

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Diputación de Valencia. La finalidad de su tratamiento es la organización y gestión del CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES A PIE, siendo necesario aportar dichos datos para poder participar en las diferentes pruebas que conforman el CIRCUITO. La inscripción supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos, así como para las comunicaciones y publicaciones de los mismos en los términos que se recogen en el reglamento del Circuito. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Presidente de la Diputación de Valencia, a través del registro general situado en c/ Serranos 2, 46003, Valencia.